

1979

# Revista

de

# Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO  
DE GRADUADOS

---

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

**Dr. José León Suárez**  
Por la Facultad

**Alfredo H. Berros**  
Por el Centro de Estudiantes

**Carlos E. Daverio**  
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

**Dívico A. Fürnkorn**  
**Mario V. Ponisio**  
Por la Facultad

**Luis J. Mancini**  
Por el Centro de Estudiantes

**Francisco A. Duranti**  
Por el Centro de Estudiantes

**Año XVI**

**Junio 1928**

**Serie II. N° 83**

---

DIRECCION Y ADMINISTRACION  
CALLE CHARCAS 1835.  
BUENOS AIRES

# Información Económico Financiera

## PRIMERA

**Proposiciones presentadas por los delegados de la Federación de Colegios de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales**

La Tercera Conferencia Económica Nacional cree conveniente la implantación de la fiscalización externa de las reparticiones autónomas, que comprende a todas en un régimen uniforme abarcando los aspectos del contralor preventivo, permanente y "a posteriori".

- a) Sanción previa de los presupuestos financieros y de gestión, del reglamento interno y de los planes de cuentas, de contralor interno y de personal.
- b) Contralor permanente, mediante el sistema mixto de cuerpos móviles y sedentarios de interventores.
- c) Fiscalización "a posteriori" sobre la cuenta documentada rendida, mediante los sistemas de simplificación y sin movimiento de los comprobantes, de la Repartición.

### *Fundamentos:*

Es una aspiración arraigada en la opinión pública, de que todas las reparticiones autónomas sean fiscalizadas de una manera integral. Este deseo se halla además bien fundado en razones constitucionales y doctrinarias. En el régimen actual existen administradores que no tienen obligación de rendir cuenta de las inversiones realizadas, en la acepción lata del vocablo, invalidando la disposición del artículo 67, inciso 7º de la Constitución Nacional. Por otra parte se substraen a la vigilancia eminente del P. E. una porción de la administración general del país y se cercenan facultades que le son privativas, de las cuales si bien puede haber una delegación, no puede existir su renunciamento total. (Véase "Régimen de las Cont. Publ.", por Dívico A. Fürnkorn).

Se ha dado mediante el artículo 9º de la ley 11.260 y el acuerdo del 22 de octubre de 1923, un meritorio paso en el sentido que señala esta proposición, pero la segunda medida de gobierno ha quedado limitada a las entidades que el P. E., de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas, ha creído posible intervenir permanentemente valiéndose de delegados de la Contaduría General.

Se ha considerado que la innovación introducida no podrá ser integral, por razones legales consistentes en lo que ya taxativamente establecían leyes vigentes que marcan sistemas de organización, que podían presentar obstáculos a la generalización del sistema.

No obstante lo expresado, que pudo ser atendible para no provocar resistencias a la penetración de la práctica de esa nueva institución que rompía el muro tras el cual estaba oculta la acción de los administradores de las reparticiones autónomas, no puede ya serlo ahora en que conocido el alcance de la medida, ninguna de las leyes orgánicas de las referidas entidades podría resistir la fuerza de las disposiciones de la Ley de Contabilidad, ampliatorias de las constitucionales expresas (Art. 86, inc. 1º, 2º y 20º).

Por otra parte, aún aceptando el obstáculo que leyes ya vigentes pudieran presentar, nada impide que la proposición hecha, sea aceptada como un deseo de que mediante las disposiciones que correspondieren se implantara el sistema integral propiciado que debe no solamente abarcar a todas las entidades sino también a todos los aspectos del contralor, para que éste pueda tener toda su eficiencia.

Fdo.: *Divico Alberto Fürnkorn. — Víctor Barón Peña.*

#### SEGUNDA

La Tercera Conferencia Económica Nacional estima que la fiscalización externa de las reparticiones autónomas no debe gravitar sobre rentas generales, sino sobre el producto de la gestión de cada una de ellas a quienes sirve, mediante la consignación de sumas anuales, previamente establecidas.

#### *Fundamentos:*

La forma actual como se ha organizado parcialmente la fiscalización de las reparticiones autónomas, (Acuerdo del 22 octubre 1923) en cuya virtud dichas entidades costean los gastos de la intervención del P. E. es a juicio de esta Delegación, la exacta. No es justo gravar a las rentas generales con gastos que son inherentes a los propios organismos de gestión, ya que son practicados en beneficio de esas administraciones. La situación es similar a la de las haciendas privadas que requieren el contralor externo de contadores auditores, y si bien en el caso de las entidades autárquicas no nace de ellas el pedido del fiscalizador externo, eso nada implica en cuanto a la esencia del objetivo porque también puede ser que no sean los administradores de las sociedades privadas quienes requieran los servicios del auditor, sino que lo exija la masa de accionistas por conducto de los estatutos.

Fdo.: *Divico Alberto Fürnkorn. — Víctor Barón Peña.*

#### TERCERA

La Tercera Conferencia Económica Nacional, hace votos para la pronta creación de un Banco Central de Emisión, encargado del régimen monetario y del redescuento bancario, así como también de la regulación de la elasticidad de los medios circulantes.

#### *Fundamentos:*

La mecánica tan simplista de nuestra Caja de Conversión, en lo que atañe al canje automático de billetes papel por metálico, ha sufrido reiteradas críticas, desde que la crisis de 1906 puso de manifiesto las fallas en el régimen implantado en 1899.

Dichas críticas, que arreciaron en oportunidad de la grave situación financiera producida al iniciarse la guerra europea, iban dirigidas principalmente a la falta de elasticidad monetaria, derivada de nuestro deficiente régimen, que no autorizaba la emisión fiduciaria indispensable para mantener el equilibrio entre los valores circulantes y las necesidades reales de la Economía nacional.

El Parlamento Argentino, en aquel memorable año de 1914, apremiado por las excepcionales circunstancias porque atravesó la civilización, y ante la catástrofe financiera y económica que habría de sobrevenir si, una vez terminada la moratoria general que se dictó no se contase con la posibilidad de dar elasticidad a la circulación, votó la ley de redescuento, por la que facultó al P. E. a autorizar a la Caja de Conversión para redescantar documentos comerciales con el Banco de la Nación, emitiendo billetes de los

**Comercio Financiero**      Proposición presentada por la delegación de la Escuela Superior Nacional de Comercio de La Plata a la Tercera Conferencia Económica Nacional. (Aprobada por unanimidad).

#### PONENCIA

Necesidad de la implantación y funcionamiento de organismos contables ejemplares para la ejecución de operaciones reales, en las escuelas superiores de comercio.

#### FUNDAMENTOS

El tema que esta Delegación propone a la aprobación de la Tercera Conferencia Económica Nacional tiene por fundamento, la necesidad de que en las Escuelas Superiores de Comercio se oriente prácticamente la enseñanza. Esto, en forma alguna mejor puede obtenerse, que mediante la ejecución de operaciones reales.

Tal aspiración se trató de llenar en experiencias realizadas mediante la fundación de organismos, que simulando la creación de un Instituto o Establecimiento, el "Escritorio Modelo", pudieran concretar la realidad de los diversos aspectos de una organización.

Pero, este sistema no dió los frutos esperados, porque la apariencia de operaciones no daba eficiencia ni seriedad a la enseñanza.

Esto hizo renunciar a ello; pero, en Europa (en especial Escuela de Bellinzona-Suiza-donde funciona una sucursal de un Banco de la Capital) y en EE. UU., muy especialmente (Eastman College), donde se siguió igual evolución, se decidió darle carácter real a dichas creaciones, habiendo en nuestro país un ejemplo en el Banco de la Escuela de Comercio de Rosario y cuya posibilidad de establecimiento en todas las Escuelas superiores, es lo que se ha propuesto demostrar mediante el proyecto adjunto, que han desarrollado libremente en asamblea de fundadores, los alumnos del Curso de Contadores Nacionales de la Escuela que representamos, a iniciativa del señor Director del Instituto, Prof. Alejo A. Amavet, y con las directivas dadas por el Profesor de la materia, Dívico Alberto Fürnkorn.

El proyecto tal como fué elaborado por los alumnos, merece sus leves modificaciones, en lo concerniente, especialmente, a la superintendencia expresa de la dirección de la Escuela, a los efectos pedagógicos, pero representa una demostración de una forma posible de realizar este anhelo que debe sancionar esta conferencia.

Cabe hacer presente que este proyecto representa un progreso sobre la organización del Instituto ya creado en semejantes condiciones en Rosario, por pretender imprimirsele directivas más reales aún, comenzando por la propia asamblea de fundadores. Por otra parte, el voto no se limita a un organismo sólo, sino que es un concepto genérico que puede derivarse hacia variadas y más complejas soluciones.

Fdo.: Alejo D. Amavet — Dívico Alberto Fürnkorn  
Roberto P. Martínez

tipos en circulación, siempre que la garantía metálica de la moneda de curso legal no baje del 40 %.

Las circunstancias han determinado que aquella medida de emergencia quede permanentemente incorporada a nuestro sistema monetario, como un recurso de previsión. Es oportuno destacar el implícito reconocimiento que significa la ley de redescuento de que los créditos realmente garantidos son uno de los medios circulatorios, a los que deben necesariamente agregarse, además, los depósitos bancarios o libranzas contra ellos, contrariamente a las teorías sustentadas por los economistas que concibieron en 1844 el régimen monetario inglés, del que el nuestro es una deficiente adaptación, y cuyas teorías se basan en que el valor del dinero y de las mercancías depende del valor del metal acuñado.

La ley de redescuento, si bien significa una modificación y corrección del sistema anterior de emisión, basado en el canje automático de papel por oro, no es la solución definitiva del problema, puesto que, si bien con esta ley se ha dado elasticidad a los efectos de comercio garantidos, sus beneficios no alcanzan a lograr la elasticidad de la moneda circulante que proviene de la conversión de metálico.

Con respecto a la falta de elasticidad de la circulación fiduciaria, continuamos en la misma lamentable situación anterior. En efecto, como nuestra circulación monetaria propiamente dicha, está íntimamente relacionada con el canje automático de oro por papel moneda, en base a la relación fija conocida — de ahí que la mayor o menor existencia de oro en la caja y la cantidad de papel circulante dependan, por lo regular, del saldo que acuse nuestro balance de pagos.

A causa de la función inexorablemente automática asignada a la Caja de Conversión, ésta no puede adoptar las defensas necesarias para resguardar los encajes metálicos cuando una gran baja del cambio — que pasase del punto de embarque del oro — determinare una considerable exportación de metálico y el consiguiente retiro de papel moneda. Es decir, que esa Institución permanecería impasible cuando más necesaria fuera su intervención para volver la circulación a la normalidad, y para evitar la crisis bursátil y bancaria que traería aparejada la baja extraordinaria del cambio.

Tampoco para el caso contrario tiene recurso que regule y contenga una excesiva circulación fiduciaria, la que puede llegar igualmente a ser perjudicial a causa de la especulación que fomenta todo exceso de circulante.

Nuestra Caja de Conversión carece, asimismo, de medios adecuados para defender sus encajes de las consecuencias producidas por las oscilaciones del cambio, ya interviniendo en las tasas del interés en el mercado bancario, ya con la negociación de títulos de renta del Estado en el extranjero, para consolidar dicho cambio.

El ejercicio de todos esos recursos y la dirección y el contralor de la circulación monetaria, y la dirección de la política bancaria en lo referente al redescuento e interés, debe estar necesariamente concentrado en una sola entidad, por razones de unidad de acción, y, esa institución necesariamente será un Banco Central de Emisión, con las funciones que derivan de la precedente exposición de motivos.

*Víctor Barón Peña — Dívico Alberto Fürnkorn.*

\* \* \*

## I

**La XVII.ª sesión del Instituto Internacional de Estadística**

El jueves 29 de Diciembre de 1927 se inauguró, en el Cairo, la XVII.ª sesión del Instituto Internacional de Estadística. Sesión y no Congreso como lo hizo notar M. A. Delatour, presidente del Instituto en su discurso inaugural, cuando dijo:

"Hemos renunciado hace medio siglo al régimen de los *Congresos* para constituirnos en un Instituto cuyos miembros son elegidos, según un modo de cooperación muy limitado". A dichas sesiones son invitados los representantes de los gobiernos y algunas personalidades destacadas, lo que las asimila en cierto modo a los congresos.

En la sesión del Cairo estaban efectivamente representadas 31 naciones, entre ellas únicamente 6 americanas: la Argentina, el Uruguay, Méjico, el Brasil, el Canadá y los Estados Unidos. Y solamente 4 de lengua española: la Argentina, el Uruguay, Méjico y España.

La XVIIª sesión del Instituto se dividió en tres Secciones a efectos de estudiar los trabajos presentados y redactar las conclusiones:

Primera sección (Métodos y Demografía), presidente Rodolfo Benini;

Segunda sección (Estadística Económica), presidente C. Colson;

Tercera sección (Estadísticas Sociales), presidente A. Julin.

De los trabajos de las tres secciones doy cuenta por separado.

## II

### PRIMERA SECCION (MÉTODOS Y DEMOGRAFIA)

La sección *Métodos y Demografía* desarrolló una intensa labor, porque, además de sancionar algunos votos — que más adelante detallaré — escuchó y discutió distintas comunicaciones que no importaban un pronunciamiento acerca del tema desarrollado, porque se referían a cuestiones de carácter teórico, pero cuya discusión resultó sobre manera interesante y provechosa.

El profesor italiano Corrado Gini tomando como punto de partida el último censo italiano de 1921 se ocupó del *método representativo*, y llegó a la conclusión de que no puede esperarse que una *muestra representativa*—en la acepción estadística de la palabra— refleje en realidad, todas las características del grupo a que pertenece la muestra.

El tema dió origen a una discusión animada, llegando finalmente, la sesión a un acuerdo sobre los siguientes extremos:

- a) Debe hacerse una distinción entre el método representativo y las encuestas parciales;
- b) Hay ocasiones en que el método representativo es el único de que se puede echar mano; y
- c) Una enumeración general no excluye forzosamente el método representativo.

El señor C. Jacquart, director de la Oficina Central de Estadística de Angora, expuso los procedimientos seguidos para efectuar el levantamiento del censo en Turquía, y se comprometió a hacer por escrito una detallada exposición.

El profesor W. Winkler, de Viena, hizo una interesante disertación acerca de la mejor manera de utilizar las estadísticas para la protección de las minorías en cada nacionalidad.

Por su parte Mr. A. Kovacs, delegado oficial del gobierno de Hungría, trató el tema — íntimamente vinculado con el anterior de *El conocimiento de las lenguas como control de la estadística de las nacionalidades*.

Las discusiones originadas por uno y otro tema fueron largas y, como era de prever, dadas las proyecciones de carácter político de una y otra tesis, no se llegó a votar nada, conviniéndose, en cambio, en que era necesario un más amplio estudio de esas cuestiones.

M. Michel Hüber, director de la Estadística General de Francia, en nombre de la Comisión mixta de Estadística Sanitaria que preside, presentó un extenso e interesante informe acerca de los trabajos preparatorios de la revisión decenal de la nomenclatura internacional de la causa de muerte.

Sabiendo es que esta nomenclatura internacional tiene por objeto

poder comparar la influencia morbosa de las distintas enfermedades en los distintos países.

Desde el primer Congreso Internacional de Estadística reunido en Bruselas en 1853 se puso la cuestión sobre el tapete y la principal dificultad ha consistido siempre en la adopción de un método clasificador que fuese a la vez fácil y científico. Se encontraban, así, frente a frente dos tendencias. La que pretendía clasificar las enfermedades según el *asiento* de la lesión y la que pretendía clasificarlas según su *naturaleza* o según su *causa*, es decir, según su *etiología*. Hasta la fecha ha prevalecido el primer sistema de clasificación porque como dice muy bien el doctor Bertillon, el órgano afectado por una enfermedad es mucho más fácil de determinar que la naturaleza de ella. "Así — dice Bertillon — las clasificaciones fundadas hace apenas medio siglo sobre la naturaleza de las enfermedades nos hacen sonreír. Hasta tal punto están envejecidas en tanto que el asiento de las enfermedades no deja casi nunca lugar a duda. La historia del pasado debe alumbrarnos acerca del porvenir; las clasificaciones etiológicas que nos parecen hoy más seguras corrieron la suerte de sus predecesoras en tanto que el estómago formará siempre parte del aparato digestivo..... La causa primaria de las enfermedades es tanto más apta para servir de base a su clasificación cuanto que ella resulta no de un hecho sino de una apreciación; ahora bien las apreciaciones varían con las personas, las naciones y sobre todo con el tiempo.

Por otra parte el doctor Rengiling en una nota transmitida por el secretario general del Instituto Internacional de Estadística M. Methorst hacía las consideraciones siguientes: "Por otra parte el objeto de una nomenclatura estadística no es presentar un cuadro sinóptico de la patología general. Su objeto es mucho más modesto, se limita a resumir en un cuadro, tan exacto como es posible, en lo posible, los miles y miles de respuestas que recibimos. No agregar nada a estas respuestas y presentarlas bajo una forma que sea siempre la misma a fin de que pueda ser siempre comparable consigo misma; tal debe ser nuestra única preocupación."

Por todas estas razones M. Hüber llega a la conclusión de que las modificaciones que se introduzcan en la nomenclatura vigente deben ser de simple detalle. Tratando de irse aproximando en lo posible a la clasificación ideal, es decir, a la *etiología* pero sin perder de vista que no deben adoptarse sino aquellas causas sobre las cuales la ciencia tiene fundados motivos para creer que están plenamente dilucidadas y, sobre todo, debe evitar que pasando bruscamente de una clasificación a otra muy disimilar la comparabilidad en el tiempo o entre países que no hayan adoptado la nueva nomenclatura se haga difícil y fracase con ella la finalidad primordial de las estadísticas de esta naturaleza.

Propone, en consecuencia, que la clasificación se haga mediante el antiguo sistema con ligeras modificaciones y clasificando las enfermedades en diez y ocho (18) grupos que abarcan 206 rúbricas. Propone, además, otra nomenclatura más reducida para los casos en que haya dificultad de adoptarla completa, dividida también en 18 grupos con sólo 89 rúbricas. Y, finalmente, una nomenclatura abreviada sintética, que sólo abarca 36 rúbricas. Además, y teniendo en cuenta que ciertos institutos, como por ejemplo los militares, necesitan clasificaciones especiales, la comisión prepara para esos casos particulares nomenclaturas en las cuales se desdoblán algunas de las rúbricas contenidas en la clasificación general.

Después de una breve e interesante discusión fueron adoptadas como resoluciones del Instituto las siguientes:

1) *Nomenclatura detallada*. — El Instituto Internacional de Estadística,

Considerando que la nomenclatura internacional de la causa de muerte tiene por objeto esencial facilitar la comparación de las estadísticas nosológicas, que la sustitución de la nomenclatura usa-

da desde hace 40 años por otra que se fundase en principios diferentes perjudicaría gravemente a la comparabilidad de las estadísticas, sin que tal inconveniente fuese compensado con suficientes ventajas.

Considerando, por otra parte, que el progreso de la ciencia médica hace indispensable la rectificación a la rúbrica de la nomenclatura y que revisiones decenales han sido previstas con tal objeto.

Juzga indispensable que los principios directores y las grandes líneas de la nomenclatura actual sean mantenidos y que sólo se hagan a esta nomenclatura los retoques parciales que sean necesarios.

Recomienda, para servir de base a los trabajos de la Comisión Internacional que el gobierno francés debe convocar en 1929, el proyecto de nomenclatura detallada presentado en este acto.

2) *Nomenclatura reducida.* — El Instituto Internacional de Estadística,

Recordando que el primer proyecto de nomenclatura internacional de la causa de muerte — proyecto presentado en Chicago en 1893 por el doctor Santiago Bertillón de acuerdo con el voto emitido en 1891 — comprendía tres listas conteniendo respectivamente 44, 99 y 161 números.

Considerando que sería muy deseable facilitar la extensión de la nomenclatura internacional a aquellos países en los cuales la nomenclatura abreviada (38 rúbricas) es considerada como insuficiente, pero en los cuales no es posible adoptar la nomenclatura detallada (206 rúbricas).

Emite el voto de que se establezca una tercera nomenclatura intermedia entre ambas y recomienda el proyecto presentado a esta sesión del Instituto y que comprende 89 números.

3) *Nomenclatura abreviada.* — El Instituto Internacional de Estadística,

Juzgando deseable que las estadísticas anuales de las causas de muerte en un país entero sean establecidas según la nomenclatura detallada o por lo menos según la nomenclatura reducida.

Considerando que la nomenclatura abreviada puede sin embargo ser útil para usos especiales como por ejemplo: estadísticas mensuales, mortalidad por profesiones, estadísticas de provincias o de ciudades.

Recomienda para esos usos el proyecto de nomenclatura abreviada establecida según a los mismos principios que la nomenclatura detallada y reducida para facilitar la comparación.

4) *Nomenclaturas especiales.* — El Instituto Internacional de Estadística,

Considerando muy deseable que la mortalidad y la morbilidad de ciertas colectividades tales como los ejércitos de mar y tierra sean comparables entre sí y a la vez comparables con la de la población general del país.

Recomienda que las nomenclaturas internacionales de las causas de enfermedad y muerte sean acompañadas por nomenclaturas especiales deducidas de las precedentes por la subdivisión de ciertas rúbricas hechas de modo que su empleo se adapte a ciertos usos especiales.

5) *Uniformidad de las preguntas relativas a las causas en los certificados de defunción.* — El Instituto Internacional de Estadística,

Reconociendo que la comparabilidad de las estadísticas nosológicas sería grandemente mejorada si las cuestiones relativas a las causas de muerte fueran las mismas en los boletines o certificados de defunción usados en los muy diversos países.

Considera, sin embargo, que las diferencias de legislación y organización administrativa no permiten esperar actualmente el empleo general de un certificado tipo de defunción o simplemente una completa uniformidad en las preguntas relativas a las causas de muerte.

Considerando que un serio progreso sería sin embargo realizado si esas preguntas fueran hechas de manera que se eliminara toda ambigüedad en cuanto al orden en el cual las causas de muerte deben ser enumeradas: orden cronológico u orden de importancia.

Recomienda como programa mínimo en el caso en que se pueda especificar, si hay lugar a ello, las diversas causas que han podido intervenir en un mismo fallecimiento, las preguntas que siguen:

- a) causa inmediata de la muerte;
- b) causas antecedentes vinculadas a la causa inmediata;
- c) causas concomitantes no vinculadas directamente a las precedentes y circunstancias dignas de ser mencionadas.
- 6) *Causas concurrentes*. — El Instituto Internacional de Estadística,

Considerando que la comparabilidad de las estadísticas de la causas de muerte serían mejoradas si las mismas reglas fuesen aplicadas en todos los países para la elección de la causa que debe servir de base a la estadística cuando se indican diversas causas para una misma muerte, recomienda:

- a) que la nomenclatura internacional de las causas de muerte sean acompañadas de reglas para elegir la causa que servirá para la estadística entre diversas causas concurrentes.
- b) Que la aplicación de estas reglas sea hecha no por el médico que declara en cada caso particular sino por la oficina estadística que clasifica todas las muertes del país. De este modo se favorece la uniformidad en la aplicación de esas reglas.
- c) Que con ayuda de tales reglas internacionales se establezcan cuadros numéricos análogos a los del doctor Bertillon (1900) o de el *Manual de Causas Concurrentes* de los Estados Unidos (1925) para la elección automática en el caso de dos causas concurrentes.
- d) Que se establezca tan a menudo como sea posible en los distintos países (cada diez años, por ejemplo) un cuadro a doble entrada permitiendo apreciar la frecuencia de las enfermedades que intervienen simultáneamente en los fallecimientos atribuidos a dos causas concurrentes. Si este cuadro no puede ser establecido para todas las posibles combinaciones de causas — como se ha hecho en 1917 en los Estados Unidos — podría ser formulado solamente para algunos grupos de causas importantes entre aquellas que se presentan más frecuentemente asociadas.
- 7) *Estadística de las causas de muerte, comprobadas o no por un médico*. — El Instituto Internacional de Estadística,
  - a) Recuerda el voto emitido en 1913 para que en las estadísticas se distinga en cuanto sea posible las causas de muerte comprobadas:
    - 1) por el médico de cabecera;
    - 2) por un médico que sólo haya examinado el cadáver (médico privado o médico oficial).
    - 3) por cualquier otra persona.
 Esta distinción deberá ser hecha a lo menos para el conjunto de las muertes y para las muertes de los niños de menos de un año.
  - b) Emite el voto de que la estadística de las causas de muerte sea siempre establecida con separación de sexos y por lo menos para los grupos de edad recomendados en la nomenclatura de 1920 (menos de un año, uno a cuatro años, cinco a catorce años, quince a diez y nueve, veinte a treinta y nueve, cuarenta a cincuenta y nueve, sesenta y más) cuando no sea posible establecer grupos de diez y de cinco años.

El doctor Gustavo Thirring, ex-director de la estadística de la ciudad de Budapest, informa suscitadamente acerca de los trabajos preparatorios del anuario de las grandes ciudades, cuyo primer volumen ha sido publicado recientemente.

Figuran en él 82 grandes ciudades y, entre ellas, 62 de Europa, 11 de América, 4 de Asia, 2 de Africa y 3 de Oceanía.

Como la publicación hecha no satisface por completo las aspiraciones de la comisión encargada de los trabajos, ésta sugiere una serie de mejoras a introducir.

El Instituto aprueba la labor realizada, y emite el voto de que puedan reunirse los elementos necesarios para publicar — con la ayuda pecuniaria de las ciudades interesadas — un segundo volumen.

*Me permito llamar la atención acerca de este voto, pues la ciudad de Buenos Aires es una de las que, con mayores títulos, debe figurar en el anuario dignamente.*

La comisión encargada de estudiar los métodos de registración de los nacimientos y muertes en los distritos de población muy diseminada, presenta sus conclusiones.

De ellas se desprende que, cuanto más diseminada está la población en una localidad, es tanto más difícil llevar una estadística regular de su movimiento demográfico. Hay, evidentemente, un mínimo de densidad más allá del cual no es posible pretender una verdadera precisión en los resultados. Pero ese mínimo no es absoluto. Varía, como es lógico, en cada país de acuerdo con su grado de cultura. Cuanto mayor es ésta, tanto más baja dicho mínimo.

El Instituto está empeñado en que los distintos países que tengan bajo su dependencia regiones de población diseminada vayan estableciendo, poco a poco, para la registración de los movimientos de población normas que permitan ir eliminando los errores.

Vótase, por ello, la siguiente resolución:

Es particularmente deseable que el Instituto al publicar las estadísticas internacionales del movimiento de la población recoja e imprima los informes que pueda obtener de fuentes oficiales, acerca de la exactitud con que los nacimientos y decesos son registrados.

El doctor Federico Zahn, profesor de la Universidad de Munich, presenta un interesante estudio acerca de las relaciones entre la estadística y la encuesta.

Hace presente, en primer lugar, que los problemas de la vida moderna no son todos susceptibles de ser estudiados estadísticamente, y que la *encuesta*, en esos casos, está plenamente indicada.

Naturalmente, la encuesta se apoya en datos estadísticos que facilitan su acción, pero el empleo de la encuesta permite la investigación de las causas de ciertos fenómenos.

Los gobiernos recurren frecuentemente a la encuesta como trámite previo a la adopción de ciertas medidas legislativas. Y se valen para ello de comités que — con las estadísticas más recientes a la mano — comprueban la conveniencia o no conveniencia de adoptar las medidas a que se refiere la encuesta.

Cita el expositor la eficacia de las encuestas realizadas últimamente en algunos países, y sobre todo en Alemania, y termina proponiendo al Instituto la creación de una comisión encargada de dictaminar acerca de diversos puntos vinculados todos al tema fundamental por el expuesto.

Tras un largo e instructivo debate, el Instituto resuelve instituir una comisión para el estudio de los siguientes puntos:

- a) ¿Dónde se han llevado a cabo investigaciones bajo forma de encuestas, con empleo de datos estadísticos?
- b) ¿De qué naturaleza eran esas encuestas? ¿Económicas, sociales, etc.?
- c) ¿De qué clase de estadísticas hizo uso? ¿Observaciones de conjunto? ¿Estadística representativa? ¿Observaciones particulares típicas?

- d) ¿En qué medida han sido puestas en ejecución tales estadísticas por la misma encuesta, o han sido suministradas por una oficina estadística pública (nacional, provincial, municipal) o privada?
- e) ¿Quién ha preparado, ejecutado, elaborado las estadísticas de la primera especie, las oficinas públicas, un subcomité o un grupo de estadígrafos?
- f) ¿En qué medida convinieron, a las distintas clases de encuestas, la observación de conjunto, la estadística representativa, etc.?
- g) ¿Qué estadísticas — procedentes de la encuesta — han sido adoptadas por la estadística oficial como estadística permanente?
- h) ¿En qué medida han sido llamadas a colaborar en los trabajos de la encuesta de un modo permanente o de un modo subsidiario las oficinas de estadística? ¿Y cuál es la experiencia adquirida al respecto por las oficinas de estadística?

Mr. E. Wurzbarger, presidente de la oficina de Estadística de Sajonia, propone que el Instituto emprenda la tarea de rehacer los cuadros de nacimientos, muertes y matrimonios desde 1901 hasta la fecha.

Para ello el Instituto debería completar los datos conocidos solicitando de las distintas oficinas de estadística del mundo:

- a) Un cuadro de todas las estadísticas no publicadas;
- b) Un cuadro de las estadísticas publicadas sin suficientes detalles, indicando qué detalles son los que faltan.

Tales cuadros no contendrían cifras. Se limitarían a indicar el texto de los acápites y el encabezamiento de las columnas.

La moción fué aprobada, pero solamente *en principio*, quedando las recomendaciones que contiene sometidas a la resolución de las autoridades del Instituto.

El profesor L. Livi, de la Universidad de Roma, llama la atención del Instituto acerca de las anomalías que se observan en Italia con respecto a la denuncia del número de nacimientos, que presenta en enero un aumento curioso, fácilmente explicable por las causas económicas y psicológicas. El profesor Livi cree que el fenómeno no se presenta únicamente en Italia, y cree que sería llegado el momento de acometer su estudio.

Las observaciones del profesor Livi son confirmadas por varios miembros del Instituto, y éste, por lo tanto, resuelve instituir una comisión encargada de estudiar los efectos del retardo en las denuncias de los nacimientos que ocurren en los últimos días de cada año.

José González Galé.

\* \* \*

#### El "Pooling" de trigo en Australia

El principal cultivo de Australia es el trigo; en 1925-26 la superficie que abarcaba su cultivo era algo más del tercio de la superficie total cultivada. Con relación a otros países, no es tan importante este cultivo, debido a que a causa de la poca población y de las condiciones climatológicas, sólo se cultiva en Australia el 60 % de la superficie total (1). Podemos establecer una comparación interesante con los Estados Unidos que, sobre poco más o menos, tienen igual superficie territorial, tres millones de millas cuadradas, más de 770.000.000 de hectáreas. En los Estados Unidos la superficie total

(1) En el territorio australiano, la superficie total donde el clima y el suelo permiten cultivos, el del trigo se calcula en 150.000 acres. Cultivando una quinta parte de esta superficie de trigo, se podrían obtener 100.000.000 de quintales, que supone tres veces la producción anual de ahora y la mitad de la de los Estados Unidos.

cultivada en 1926, era de una quinta parte del territorio, y de ella, un sexto, la porción dedicada al trigo. He aquí las cifras de superficie y producción en los dos países: Estados Unidos, producción 226.520.219 quintales en 57.188.000 acres; en Australia, 31.163.515 en 11.560.860 acres en el año 1925-26. El desarrollo de este cultivo en Australia data de 30 años; en 1895 la superficie sembrada de trigo era de 3,5 millones de acres. La producción aumentó en 240.000 acres anuales, y en la actualidad, Australia ocupa el cuarto lugar entre los países exportadores de trigo y el octavo entre los productores de este cereal. He aquí las cifras de exportación para los cuatro primeros países:

	Canadá	Estados Unidos	Argentina	Australia
Trigo. . . . .	63.025.550	37.602.951	20.347.731	14.363.172
Harina de trigo. . .	9.296.617	10.535.410	1.421.770	4.279.133

En el momento de la cosecha, los cálculos de la exportación australiana, para 1927, superaban en mucho estas cifras. Aunque con relación a la producción es importante la exportación, lo sería más aun si en Australia, en las tierras de producción de trigo, principalmente en Nueva Gales del Sur, no se hubiese efectuado la siega en período temprano, desperdiciando el grano, para suplir con el tallo como hierba a falta de praderas artificiales. Se calcula que la cantidad de trigo empleado ya como alimento para el ganado o como semilla para forraje verde, se eleva de medio *bushel* a uno (10 a 20 kgs.) por año y habitante. El consumo total de Australia, por todos conceptos, se eleva en estos últimos años a siete *bushels* y medio por habitante. Si se ha llegado a constituir un buen comercio de exportación, es debido al gran espíritu emprendedor de los culti vadores de Australia.

Los procedimientos adoptados en las zonas de producción, han seguido las evoluciones del progreso. A causa de la falta de mano de obra antes de la guerra, la maquinaria agrícola aparece en Australia, procedente de América, antes que en Europa. El procedimiento especial de cultivo de aprovechamiento de la humedad de los barbechos para suplir la carencia de precipitaciones, ha dado muy buenos resultados.

Como en Canadá, durante la guerra, para afrontar la irregularidad comercial, se constituyó un sistema de *pooling* y de inspección de ventas. Para obtener los mejores rendimientos de la gran cosecha 1915-1916, se creó una *Comisión* de trigo, integrada por representantes ministeriales del Gobierno del Commonwealth y de diferentes Estados, y por un representante de cada Estado. La base principal de este organismo era la equidad, tanto en la realización de la cosecha, como en el reparto de ingresos y en el de gastos, entre todos los Estados, proporcionalmente al excedente de exportación de cada uno de ellos. Asesoró a la Comisión un Consejo formado por los exportadores más competentes. Siendo Inglaterra el centro principal a donde se dirigió la exportación, un Comité londinense del trigo fué creado, y estaba compuesto de un Alto Comisario y por Agentes generales de los Estados interesados que se ocupaban de las ventas de ultramar y obraban de acuerdo con el aviso de un representante de los exportadores de trigo, residente en Londres. Las disposiciones tomadas por el Comité Australiano para todo el engranaje de exportación eran semejantes a las tomadas en otros países durante las anómalas circunstancias creadas por la guerra y subsistieron hasta 1920-1921 lo mismo que en Canadá. No obstante, el principio de agrupación (*pool*) del excedente exportable, fué voluntariamente mantenido en los cuatro Estados principales productores de trigo. El funcionamiento del *New South Wales Pool* está asegurado por la *Farmer's and Grazier's Co-operative Company Limited*, el de *Victorian Pool* por la *Victorian Wheat Growers Corpo-*

ration Limited; el de *South Australian Pool*, por la *Farmer's Co-operative Union* y por último el de *Wheat Pool of Western Australia*, por la *Westralian Farmer's Ltd.* Cada una de estas organizaciones se ocupan igualmente de lo que se llama *warehouse schemes*, es decir de la disposición del trigo no perteneciente a los *pools*, pero las autoridades competentes reconocen que este método es el punto débil del sistema voluntario. Excepción hecha de Australia Occidental, la *Commonwealth Bank* suministra los medios financieros necesarios para el funcionamiento de los *pools*. En todo lo expuesto, el desenvolvimiento de los *pools* es similar en Australia y en Canadá, pero mientras que en este último lugar se reconoció desde un principio, que los contratos con cláusula obligatoria constituían un factor de éxito de primera importancia y fueron tenidos en cuenta en el programa de *pools* desde 1923, en Australia no se introduce el sistema hasta 1926, y aun no se le da gran importancia. Los productores están libres de toda obligación de suministro. En 1926, el *New South Wales Pool*, introdujo un contrato que fué firmado por los productores, según el cual se obligaban a suministrar un porcentaje determinado sobre el cálculo de estimación de sus cosechas. Muchos agricultores no se acogieron, y se vió que el contrato en cuestión no era legalmente aplicable. En 1923-1926, se recomendó la adopción del *pooling* obligatorio, pero el acuerdo estaba aún lejos de estar hecho sobre la adopción de una determinada política. Mientras tanto, los *pools* de los Estados no fueron debidamente atendidos. En 1925, la *New South Wales Pool* recibió 13.639.000 *bushels* mientras que en 1926, la cantidad agrupada, sobre una producción de 33.700.000 *bushels* fué inferior a 750.000 *bushels* y en marzo de 1927, se constató que las recepciones de *pool* de este Estado no llegaron al 25 % del trigo vendido. En 1926, en Australia Occidental, sobre una cosecha de 20.000.000 de *bushels* en 1925-1926, sólo se agruparon 6.000.000 de *bushels*. Por otra parte, en el mismo Estado, los dos tercios de la cosecha de 1926-1927, es decir, 18.000.000 de *bushels* han sido vendidos por mediación del *pool*.

Se reconoce cada vez más las ventajas que pueden obtenerse del funcionamiento de un *pooling* regular y la necesidad de contratos con cláusula obligatoria, y en este punto es interesante conocer la influencia que ha ejercido un cambio internacional de opiniones y experiencias. En 1926 dos técnicos canadienses, el presidente del *Alberta Wheat Pool Board*, vicepresidente del *Canadian Wheat Pools*, y el secretario del *Saskatchewan Wheat Pool*, visitaron Australia, efectuando un recorrido en la zona triguera. Sus conferencias y sus conversaciones con los agricultores y los interesados, estimularon vivamente la opinión en favor del *pooling* por contrato obligatorio. El funcionamiento de los *pools* del Estado, causó descontento y se discutió la oportunidad de establecer un sistema que el Estado, hiciera obligatorio. No obstante, esta idea fué abandonada, pues la impresión creada por los técnicos, fué en favor de una cooperación voluntaria con contratos obligatorios. En febrero de 1927, el Gobierno de Nueva Gales del Sur presentó el *Marketing of Primary Products Bill*, del mismo género que la legislación de Queensland y propuso al mismo tiempo, un voto de los productores sobre el establecimiento de un *pool* obligatorio de trigo. Se objetó que este voto no debiera tener lugar antes de la adopción de la ley que debía regir el *pool*, y resultó que hasta los productores que eran partidarios del *pooling* obligatorio, votaron en contra.

Los representantes voluntarios de los *pools* de trigo de los cuatro Estados tuvieron varias conferencias, una de ellas en Sydney, del 5 al 6 de abril de 1927, donde se acordó introducir un sistema de contrato, a tenor del cual, el productor se comprometería a entregar la totalidad de su trigo al *pool*, durante un período de cinco años, guardando el derecho de retirarse a los tres. Estos contratos no tendrían validez más que en el caso de suscribirlos un número de productores que representase por lo menos el 50 % de la super-

ficie triguera de los Estados interesados. Se convino que si la proporción era inferior, valía más abandonar el *pool*. Las condiciones indicadas eran inspiradas por el Canadá, y por todas partes se citaban los métodos canadienses de *pooling*, como modelos a imitar en la práctica en Australia. Hubo un momento de alarma, suscitado por el rumor de que el *Saskatchewan Wheat Pool*, encontraba dificultades para persuadir a sus miembros a la renovación de contratos; el *pool* voluntario de Nueva Gales del Sur pidió telegráficamente confirmación de la noticia, y habiéndose desmentido y siendo las noticias favorables, se acordó la resolución de abril de la Conferencia de Sydney.

Inmediatamente, los delegados de los *pools* de Nueva Gales del Sur, Victoria y Australia Occidental, se embarcaron para asistir a una Conferencia Internacional de *pools* de trigo, en Kansas City, en el mes de mayo. El resultado de la Conferencia fué reforzar en Australia, como fuera de ella, el principio de contrato con cláusula obligatoria y crear en el mundo un sentimiento de solidaridad entre los países exportadores de trigo.

La *Farmer's and Settler's Association Conference* que tuvo lugar en Sydney en agosto de 1927, marcó un progreso más decisivo por la adopción del sistema de contratos. Este organismo adoptó una resolución en favor del *pool* voluntario de trigo en Nueva Gales del Sur, con contrato que contenía una cláusula obligatoria por una duración de tres años como *minimum*. Hubo discusiones sobre la extensión que debía comprender la propiedad de los productores que habían firmado, quedando fijada en un 66 % (1). Se observaron ya grandes síntomas en favor de un *pool* federal, e indirectamente, el discurso pronunciado por el Dr. Ragle, tesorero federal, reforzó grandemente esta opinión. El orador insistió sobre la importancia de la organización y cooperación de los agricultores hasta reunir a todos los de la nación, indicando que la iniciativa, debe venir de ellos mismos y que el Gobierno estaba dispuesto a dar la organización necesaria. Citó el texto del Departamento de crédito rural la Banca de Commonwealth establecido años antes para ayudar a los *pools* cooperativos, y añadió que el Gobierno federal crearía la inspección para la exportación, tan pronto como los agricultores lo desearan. Con este motivo, defendió la clasificación de productos.

A este propósito de clasificación de trigos, la opinión australiana, fué hasta ahora conservadora y la práctica adoptada en este particular es menos avanzada que la de los *pools* canadienses. Se explica el espíritu conservador, por las condiciones de cultivo y recolección del trigo australiano. Se siembra de abril a julio, en la estación lluviosa de invierno. Sigue una época menos lluviosa hasta octubre, que es la fase de germinación, y en los dos meses siguientes fuertes calores y la carencia de humedad, dan el perfecto desarrollo al grano. El trigo es recolectado en condiciones de sequía absoluta, y las operaciones de recolección, se hacen en el mismo campo. Estas operaciones, de limpieza y selección, son llamadas, en Australia, *classement* y se consideran como suficientes. Dada la buena calidad del trigo, por las condiciones atmosféricas del cultivo, con este *classement* queda el agricultor satisfecho; los sacos van al ferrocarril, como fueron llenados en el campo. Naturalmente, se hacía una selección y los sacos deteriorados eran rechazados, pero hasta el presente, el trigo australiano se expide como f. a. q. (*fair average quality*) en una buena calidad media, es decir, virtualmente sin la garantía de una clasificación como se opera en Canadá. Lo cierto es, que una verdadera inspección, no es practicable y la clasificación se hace imposible de no adoptarse el sistema a granel y aunque el sistema de elevadores fué preconizado en Australia ya antes de la guerra, su adopción tiene gran oposición. El procedi-

(1) Se decidió para lo sucesivo, no pedir la firma a los productores, para contratos en 1927-28.

miento de *ensaque* está bien en las zonas productoras y contra la introducción de elevadores en los puertos, se ha objetado que el sistema de largos transportes a granel, implica peligros de desplazamiento y calentamiento de la mercancía en el viaje. No obstante, el elevador de puerto del Gobierno australiano, fué inaugurado en Sydney en 1922, pero fué mucho más tarde que los elevadores rurales y los vagones para transporte a granel fueron de uso corriente en Nueva Gales del Sur. Este procedimiento a granel se adoptó en Australia occidental, pero en Victoria y Australia meridional todo el trigo era transportado en sacos. No obstante, en los cuatro Estados, las expediciones continuaron haciéndose exclusivamente a base de la *buen a calidad media*.

Para los compradores de ultramar, el trigo australiano f. a. q. es inferior al canadiense, por ello la *Farmer's and Settler's Association* ha hecho una investigación sobre los detalles del sistema canadiense. He aquí un informe publicado por un periódico de Sydney, donde se aconseja la introducción de una clasificación estricta en el comercio australiano.

"En Canadá, el trigo se hace llegar a los elevadores en pequeños vagones que reciben la carga a granel, y es fácilmente examinado por el operador. Los elevadores están divididos en nueve departamentos. Por un mecanismo muy sencillo, el operador puede, desde su puesto, enviar el trigo al departamento que le corresponde por su calidad. Los departamentos se vacían en vagones de ferrocarril capaces de 500 sacos cada uno. Estos cargamentos se examinan separadamente, científicamente, en los puntos de destino y se agrupan por clases ya fijadas de un modo permanente; cada vagón lleva su certificado. Las clases se determinan por su calidad, humedad y tenor de proteína. Como se ve, la clasificación tiene dos partes, mecánica y científica. La adopción en Australia de clases fijas, ya sólo es cuestión de tiempo."

El gran porvenir del comercio australiano de trigo ha sido bien expuesto en un informe recientemente publicado, sobre la actividad del *pool* de trigo de Australia occidental en 1927, que fué un record de *pooling* voluntario de trigo en Australia. La cosecha vendida ha sido de 27.000.000 de *bushels* sobre los cuales el *pool*, cuyo funcionamiento está asegurado por la *Westralian Farmer's Ltd.*, recibe una cantidad no inferior a 18.000.000 de *bushels*, mientras el *Warehousing scheme* sólo retira 3.250.000, cifras que indican que un 79 % de la cosecha fué vendida por la cooperación. El *pool* recibió promesas firmadas de entrega de 5.700 productores, sobre un total de 6.866 cultivadores de trigo en el Estado, y conociendo que la cosecha superaría tres veces a la precedente, le ha sido posible contratar fletes en muy ventajosas condiciones. Para el mercado de Londres, se han hecho 56 cargamentos completos, representando aproximadamente 380.000 toneladas de trigo, además de 44.000 que han sido expedidas por los barcos de mensajerías. Se inauguró un mercado de harina y trigo en los puertos del Mediterráneo oriental y se ha obtenido una gran economía haciendo cargamentos completos de harina y trigo a la vez. Se ha hecho, igualmente, un comercio muy importante en Africa del Sur y en las Indias.

El *West Australian Pool*, está protegido económicamente por la *Cooperative Wholesale Society of England and Wales*, la que durante 1926-1927 ha provisto fondos por un valor de 3.500.000 libras esterlinas. El volumen de negocios, calculada al precio más bajo c. f. Liverpool y Londres no es inferior a 5.800.000 libras esterlinas, y el cálculo de probabilidades para que aumente es grande. Los socios del *pool* han recibido 5s. 3½d por *bushel*, menos los gastos de transporte de ferrocarril al puerto. Este precio es superior al del mercado abierto en 2d por *bushel*.

## SEMINARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

INSTITUTO DE ECONOMÍA DE LOS TRANSPORTES

Tema: *El costo del transporte y su incidencia en los precios de los productos del país*

Se trata, en síntesis, de *determinar el valor de transporte de los productos agrícolas y ganaderos en la zona litoral.*

Para llegar a resultados que traduzcan en forma apreciable un concepto económico de cuyo impreciso e indeterminado, debemos tratar de llegar a establecer numéricamente los *coeficientes de transporte* previstos para la fijación de las tarifas ferroviarias.

Asimismo analizaremos la oscilación de los fletes y su incidencia en los precios de venta de los productos, analizando, tan completamente como sea posible, la relatividad de los factores que gravitan sobre los costos de producción y precios de venta en los puertos de exportación, o sean los elementos que determinan el *valor de transporte*, para apreciar especialmente como influye la tarifa (flete) ferroviaria y el gasto de acarreo, desde la chacra, en el valor de cambio de nuestra principal producción (cereales y carne) y subsidiariamente en la utilidad del productor.

Consideramos un período de 20 años, tiempo de aplicación de la Ley Mitre (1908-1928), que comprende cuatro lustros en que las industrias ganadera y agrícola, han pasado, como es notorio, por diversas vicisitudes de altos y bajos rendimientos, tendiendo en el presente a estabilizar sus valores con caracteres de mayor fijeza.

El desarrollo del tema comprenderá cuatro capítulos, a saber:

- a) Costos de producción
- b) Precios de venta
- c) Acarreos
- d) Transporte ferroviario

Cada uno de estos capítulos implica el análisis de una serie de subtemas que "a priori" podría establecerse como sigue:

## a) COSTOS DE PRODUCCIÓN

1. Zonas de producción
2. Los puertos y sus zonas de afluencia
3. Los gastos de puerto
4. Análisis de los costos, que comprenderá el estudio de la influencia relativa de los principales gastos, teniendo en cuenta especialmente el rendimiento de la hectárea cultivada, a saber:
  - a) Gastos personales y peonajes
  - b) Gastos de cultivo
  - c) Arrendamiento e impuestos
  - d) Gastos accesorios (carga, descarga, comisiones, imprevistos).
  - e) Acarreos
  - f) Fletes ferroviarias

## b) PRECIOS DE VENTA

Oscilación de los precios, en el período considerado, en los Mercados de Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y Santa Fe.

## c) GASTOS DE ACARREO

1. En carros
2. En camiones

## 3. En ferrocarriles secundarios

## d) EL TRANSPORTE FERROVIARIO

1. Distancias media de transporte
2. Fletes medios aplicados
3. Coeficientes de transporte
4. Relación de los fletes medios con los coeficientes de transporte y con los precios de venta y costos de producción.

Como se comprende, el desarrollo del tema supone un trabajo amplio e intenso a cumplir por los alumnos, el que se supone que será suficiente. A este fin se redactarán cuadros estadísticos, cuyos originales se acompañan, con la base de las fichas o cuestionarios elementales distribuidos entre los alumnos de 1º y 2º años, que se refieren a zonas y ferrocarriles determinados y a cada uno de los productos que se analizarán (trigo, maíz, avena, cebada, centeno y lino; ganado vacuno y lanar). Los alumnos de tercer año harán las compilaciones y ajuste de los datos recogidos y los alumnos de 4º y 5º años tendrán a su cargo los trabajos de crítica y síntesis de las estadísticas compiladas.

A fin de realizarse la investigación con método para llegar a resultados finales prácticos, el tema general se ha subdividido en la forma que se expresa a continuación.

Rendimiento medio por hectárea, costo de producción, tonelaje transportado, precio medio de venta y flete medio en los siguientes ferrocarriles desde 1908 a 1928, inclusive:

F. C. Central Argentino.

F. C. Sud.

F. C. Oeste.

F. C. Pacífico.

F. C. C. C. y Compañía General.

FF. CC. del Estado (F. C. C. N. A.) y Santa Fe.

En cuanto a los alumnos de 3º a 5º años: a medida que vayan presentando los alumnos de 1º y 2º años los trabajos encomendados, comprobarán su exactitud y los pasarán a las siguientes planillas:

*Planilla N° 1 "A"*: Que expresará la cantidad de hectáreas sembradas y cosechadas en el país, con especial determinación de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, incluyendo a la gobernación de La Pampa en la provincia de Buenos Aires y en "Varios" a las demás zonas de la República, lo que con la cantidad de toneladas cosechadas en cada una podrá sacarse el rendimiento medio obtenido por hectárea cosechada.

*Planilla N° 2 "A"*: Con los rendimientos medios obtenidos en cada año en las zonas indicadas se desea saber cuál es el costo medio de producción de una tonelada de cereal: 1º, en la chacra; 2º, embolsado y puesta en la estación de ferrocarril; 3º, embolsado y puesta en los puertos, y 4º, puesto en la bodega del buque.

Para llegar a estos resultados se tendrán en cuenta las planillas subsidiarias de A, en las que constarán: 1º, cuenta cultural por provincias de una hectárea de trigo, maíz, avena, cebada, centeno y lino; 2º, gastos de acarreo en carros y camiones por legua; 3º, término medio del y por ferrocarril, y 4º, comisiones e imprevistos y estiva a bordo.

*Planilla N° 3 "B"*: En la que constará el precio de venta por tonelada en la estación terminal o en puerto, en los mercados de Buenos Aires, Rosario, Bahía Blanca y Santa Fe. Para llegar a estos precios de venta anuales, se tomará el término medio de las cotizaciones de las distintas clases de cereales y de lino, semanalmente, mensualmente y luego la cotización media anual. Estas planillas irán acompañadas con sus gráficos respectivos.

*Planilla N° 4 "C"*: Se pondrá de manifiesto cuál es el tonelaje transportado y tanto por ciento en los ferrocarriles que considera-

mos, del producido total de la cosecha; qué trabajo ha sido verificado y cuál la distancia media de transporte para obtener la tarifa unitaria por tonelada-kilómetro.

Además, como dato ilustrativo se obtendrá cuál ha sido el mercado preponderante que ha recibido por FF. CC. el producido total de la cosecha del año.

*Planilla N° 5 "C2"*: Esta planilla nos dará por ferrocarril cuáles son las toneladas transportadas y el flete cobrado con el fin de obtener el flete medio para aplicarlos a las distancias medias de transporte y obtener así el flete medio que debemos agregar al precio de producción de una tonelada de cereal o de lino, con el fin de establecer la diferencia resultante entre este importe por tonelada y el obtenido en los mercados de consumo.

Además, se tratará de investigar la cantidad de ganado vacuno, lanar o porcino transportados por cada uno de los ferrocarriles citados desde junio de 1908 a junio de 1928; el importe total cobrado por estos transportes y el producido, al que se le agregarán diversos derechos que se abonan en el Mercado de Liniers. Se descontará el resto de transporte y derecho por unidad, de los precios medios de venta en ésta y en las estancias por compra de los frigoríficos (siempre que ello fuera posible), para saber cuál es el importe neto que reciben los estancieros.